

Matriculación y Bonificación del curso “El Cerebro Ejecutivo”

Para la inscripción en el curso, entra en la página web de Escuelas Católicas <https://www.escuelascaticas.es/formacion/> en el curso de “**El Cerebro Ejecutivo**” y cumplimenta:

- **Dos formularios on-line** (datos de participante y datos de centro).
- **Documentación FUNDAE**: Cumplimentar, firmar y sellar “los documentos imprescindibles”, antes del **19 de febrero**.

Para obtener la **bonificación FUNDAE** hay que cumplir con el 75% de los controles periódicos de seguimiento de aprendizaje y con los tiempos de conexión online de cada participante, que deben de ser también el 75% de las horas totales del curso (deberéis estar conectados a lo largo de estas semanas **22,5 horas como mínimo**, no menos). Una vez finalizado el curso es obligatorio que cumplimentéis las evaluaciones que colgaremos en la plataforma. Una vez recibidas, subiremos también el certificado y debéis descargarlo (a modo de Recibí). Una vez finalizado este proceso podremos enviaros el documento de bonificación

Los **participantes asalariados** deben enviar para poder gestionar la bonificación:

- Anexo de adhesión al Contrato de Encomienda (Original). En caso de ser una Fundación, un sólo anexo de Adhesión (firmado por el representante de la Fundación) para todos los centros participantes.
- Documento RLT (Representación Legal de Trabajadores). En caso de ser una Fundación, necesitamos la RLT de todos los centros integrantes de la Fundación, participen o no en la formación.
- Documento Bancario (para la domiciliación de la matrícula). Se pasará a cobro la matrícula al comienzo del mismo.
- Documento de autorización del crédito de formación, con cargo de crédito al centro del año 2021.
- Documento de autorización para la grabación de aula virtual.

Los **participantes autónomos** solo deben enviar el “Documento Bancario”, para la domiciliación de la matrícula y la autorización de grabación.

La documentación se podrá remitir e-mail a mvaldivia@escuelascaticas.es . En el caso del “Anexo de Adhesión al Contrato de encomienda”, es necesario recibir el original. Por lo tanto, el envío de este documento se podrá hacer también por correo ordinario, a la atención de Mónica Valdivia (C/ Hacienda de Pavones, nº 5, 28030 Madrid).

Para poder practicar la bonificación, FERE-CECA enviará a cada colegio o institución que tenga participantes asalariados finalizados (aquellos que han superado el curso), el documento de bonificación, donde indicará el curso por el que se bonifica, el importe y el mes del boletín TC1 de la Seguridad Social por el que se tendrá que bonificar.

Os recordamos que no debéis realizar la bonificación hasta ser recibido dicho documento, porque en caso contrario sería nula. El envío del documento de bonificación se realizará una vez finalizado el curso.

El plazo máximo para poder **revocar la matrícula** de un participante de este curso será hasta **19 de febrero 2021**, por correo electrónico a mvaldivia@escuelascaticas.es .